



Universidad
Nacional de
Córdoba

Facultad de Ciencias Químicas

Córdoba,

11 ABR 2019

VISTO:

Lo dispuesto por la Ordenanza No 7/2015 del H. Consejo Superior;

Y CONSIDERANDO:

Que existen alumnos que han cumplimentado los requisitos académicos correspondientes a su plan de estudios;

VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al Rectorado de la Universidad, se expidan los siguientes diplomas:

Nota: 15-295

Apellido y Nombres	Documento	Nacionalidad	F. Nacim.	Ing	F. Ingreso	F. Egreso
Carrera: 531 Licenciatura en Química						
Título: 531 Licenciada en Química						
ORDOÑEZ MEDICI, MARIA FLORENCIA	DNI 36739342	argentina	30/01/1992	2011	21/12/2010	12/09/2018
Cantidad: 1						
Carrera: 5452 Farmacia						
Título: 5452 Farmacéutica						
SANCHEZ, SHEILA DALEL	DNI 35817526	argentina	18/09/1991	2010	11/12/2009	18/12/2018
Cantidad: 1						

Artículo 2°.- Comuníquese al rectorado y archívese.

Resolución N°:

671

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC